



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00185525- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado de Seminario ***“ESTUDIO Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS”***

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación la propuesta de dictado de Seminario ***“ESTUDIO Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS”***

Que se trata de una actividad organizada por la Secretaría de Posgrado;

Que los disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de seminario;

Que la propuesta satisface los criterios exigidos para este tipo de actividades;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización del Seminario ***“ESTUDIO Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS”***, organizados por la Secretaría de Posgrado, el que se llevará a cabo los días 19, 26 de octubre y 2, 9 y 16 de noviembre de 2020 de 18.00 a 20.30 horas, plataforma meet, con una carga horaria total de treinta (30) horas reloj.

Art. 2°: Designar como Directores del Seminario a los Prof. Dr. Gabriel Benjamín Pío Ventura y Dra. Raquel Virginia Moyano y como Coordinadora a la Esc. María Adriana Garay.

Art. 3°: Designar como disertantes a: Gabriel Ventura, Lidia Lasagna, Mariano Pelliza Palmes,

Gabriel Fuster y María Adriana Garay.

Art. 4°: Los cursos están dirigidos a abogados/as, docentes, adscriptos/as, escribanos/as y alumnos/as de la Carrera de Notariado de nuestra Facultad.

Art. 5°: Establecer como aranceles de los Cursos: **a)** docentes y adscriptos/as de nuestra Facultad: inscripción \$2.400 más una cuota de \$1.200, **b)** graduados no comprendidos en el inciso anterior: inscripción \$2.400 más una cuota de \$2.400 y **c)** alumnos/as de la Carrera de Notariado de nuestra Facultad, inscripción \$2.400 más una cuota de \$1.000

Art. 6°: Se prevé la entrega de certificados de aprobación a quienes cumplan con la asistencia del 80% a clases más la aprobación de un trabajo final escrito.

Art. 7°: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción, cobro de aranceles y entrega de certificados.

Art. 8°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.